

JUEVES, 16 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 93

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

CVE-2019-4268 *Información pública de solicitud de construcción de nave ganadera en suelo no urbanizable de interés forestal en parcela 21 del polígono 18.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, aplicable en este suelo en virtud del Disposición Transitoria 2ª 5 de dicha Ley, se somete a información pública por período de quince días la solicitud promovida por Francisco Oslé Carral para la autorización de construcción de nave ganadera en suelo no urbanizable de interés forestal en la parcela 21 del polígono 18.

Ruente, 7 de mayo de 2019.

El alcalde,

Jaime Díaz Villegas.

2019/4268

CVE-2019-4268